

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DEL INTERIOR

13264 Orden INT/2181/2011, de 21 de julio, por la que se publican las listas provisionales de admitidos y excluidos, y se indica lugar, día y hora para la realización del primer ejercicio para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias, convocado por Orden INT/1554/2011, de 10 de mayo.

Por Orden INT/1554/2011, de 10 de mayo, se convocan pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias («Boletín Oficial del Estado» de 9 de junio).

Expirado el plazo de presentación de solicitudes, se declara aprobada la lista provisional de admitidos, de las pruebas de referencia, en el Anexo que se adjunta.

Al mismo tiempo se establece que:

Primero.

Los Anexos I, II y III serán expuestos en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior, en la Secretaría de Estado para la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Política Territorial y Administración Pública, y en las páginas Web del Ministerio del Interior (www.mir.es) y de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (www.institucionpenitenciaria.es). Los Anexos II y III serán publicados en el «Boletín Oficial del Estado».

Segundo.

El primer ejercicio de la fase de oposición será el día 1 de octubre de 2011, a las 09:00 horas, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicaciones, sita en la Avenida de la Complutense, número 30, de la Ciudad Universitaria de Madrid. Los aspirantes concurrirán a la prueba provistos del documento nacional de identidad o pasaporte y bolígrafo.

Tercero.

De conformidad con lo previsto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se concede a los aspirantes un plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para la subsanación de errores u omisiones que hubiese en la citada lista, considerándose hábil, a estos efectos, el mes de agosto.

Cuarto.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen el error u omisión, justificando su derecho a estar incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas selectivas.

Quinto.

Frente a los actos de exclusión definitivos dictados por la autoridad convocante, podrán los aspirantes interponer potestativamente recurso de reposición ante esta autoridad en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución, conforme lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo, o ser impugnada directamente ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, pudiendo interponerse, en este caso, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la publicación de la Resolución, conforme a lo previstos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 21 de julio de 2011.—El Ministro del Interior, P. D. (Orden INT/50/2010, de 12 de enero), el Director General de Gestión de Recursos de Instituciones Penitenciarias, Antonio Puig Renau.

LISTA DE EXCLUIDOS ANEXO II

C. Ayudantes Técnicos Sanitarios

N. orden	Instancia	Apellidos y nombre	DNI	F. nacim.	Minusvalía	Exclusiones
1	430	Arias Pérez, Sandra María	76652075	05/12/1989	0	7
2	420	Bodolan, Viorica	08330643	07/01/1978	0	1
3	431	Calva Briceño, Ana Emérita	47554015	06/10/1963	0	7
4	425	Delgado Martín, Julio Santiago	78679749	08/08/1981	0	1
5	423	Gavia Rascado, Lara María	32708425	27/02/1989	0	5
6	421	Lara Martínez, Silvia	74369260	28/04/1988	0	1
7	427	Pastoriza Galán, Paola	48945390	02/10/1990	0	6
8	424	Rodríguez del Pino, Marta	20481673	13/07/1986	0	1
9	432	Sánchez González, Elisabeht Carmen	50219743	16/07/1983	0	6
10	422	Sarmiento, Julián Hernando	03069240	08/06/1986	0	11
11	426	Valcárcel Rodríguez, M. Noemi	71422556	25/01/1978	0	1
12	429	Vargas Córdova, Sergio Antonio	48068239	12/10/1973	0	7
13	428	Yeguas Gómez, Rubén	77357531	18/08/1987	0	6

ANEXO III

Causa de exclusión

Cuerpo Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias

1. Instancia Fuera de plazo.
2. Falta de pago de las tasas de los derechos de examen.
3. Falta certificado de demanda de empleo, o certificado incompleto.
4. Falta firma en solicitud.
5. Falta declaración jurada de no percibir rentas superiores, en cómputo mensual al Salario Mínimo Interprofesional.
6. Falta certificado de no haber rechazado ofertas de empleo adecuada, ni que se haya negado a participar en acciones de promoción, formación o reconversiones profesionales.
7. Falta justificación familia numerosa y/o carnet familia numerosa caducado.
8. Falta antigüedad requerida en INEM.
9. Modelo de Solicitud no original.
10. Edad insuficiente/omisión fecha nacimiento.
11. No justifica nacionalidad española y/o estados Miembros de la Unión Europea.